

~~Sueldo~~
~~Junta~~
~~Audiencia~~
~~Franquicia~~
~~Rey~~

~~Torre~~
~~Documentos~~
~~Vista~~
~~Juez~~

El Interventor interino,
Aldo Gómez

El Secretario,
José M. Gómez

Número 59

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Maximino Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores votantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundo, el proximo viernes dia treinta y uno de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Aldo

El Secretario Acetal

José M. Gómez

Número 60

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 31 de Julio de 1964

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Basilio Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Encargados de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. José Fran Bou, D. Antonio Ramis Benítez, D. Juan Fran Tomás, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M. Fiol Tur, D. Jaime Riera Sureda, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Fluría León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acelal. al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda vuelva a su presidencia el Sr. acuerdo dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 2, relativo a su presidencia a desestimación solicitud señores Directores Centros de Enseñanza, sobre Tasas de Equivalencia.

3 y 4.

Nº 3.- Seguidamente se acuerda dar lugar al Recurso de Se acuerda aceder reposición formulado por D. Alfonso Cortés Cortés, en nombre a recurso reposición de Auxiliar Agrícola Mallorquino S.A., en escrito de fe sobre Tasas de Equivalencia 15 de julio del corriente año, contra la liquidación valenciana, interpuesta provisional que le fue practicada por el arbitrio de por Aux. Agrícola Plus Valia, en su modalidad de Tasa de Equivalencia, como Mallorquino y sus consecuencia del expediente nº 57/B por importe de ptas Vitalicio España 13.844'74 ptas y, por ende, anular dicha liquidación y practicar otra en la que se tome como base de los tipos unitarios fijados a lo de José River Motta y no los señalados a lo de Juan Alcover, como por error se hizo en aquéllo.

4.- Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda dar lugar al recurso de reposición formu-

lado por D. Miguel Maseret Nicolau, en representación del Banco Vitalicio de España, contra liquidación provisional que por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en su modalidad de Casa de Equivalencia le fue practicada como consecuencia del expediente n° 58 y en su consecuencia anular dicha liquidación y ordenar se practique otra nueva en la que se rectifique los errores sufridos al efectuarse aquella y se tenga en cuenta a saber: 1º.- La proporción que respecta del total en m² de inmueble corresponde a los lachados a la c/ Conquistador, c/ Soledad y Plaza de la Reina - 2º.- Que se tome como base para fijar el valor de la finca en el momento del cierre del periodo imponible la señalada para el año 1963 y no la vigente para 1964. - 3º.- Que se deduzcan a los efectos de fijar el incremento de valor obtenido las cantidades de 2.571'30 ptas y 1.280'65 ptas satisfchos por la Entidad concurrente por contribuciones Especiales durante el periodo imponible.

5, 6 y 7.

Se acuerda aprobar la ejecución de los transportes por recogida de bárriles de los diversos prestamistas Hoteles y pensiones, según se detalla a continuación, relativos a adquisición y pago y transportes recogida de 13.300' ptas.

A D. Antonio Vazquez, meses de julio a Octubre de 1963, Zona de Can Pastilla, 19.600' ptas.

A D. Juan Solivellas Mir, meses de junio a agosto año 1963, zona de C/as Catalá a Paseo Marítimo, 84.000' ptas.

Al mismo, por idem idem idem, meses abril a junio, 1963, 75.600' ptas.

Los indicados gastos se abonarán con cargo al Capº 2º artº IIº, Part. 210 del vigente Presupuesto.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago de los suministros que se relacionan a continuación:

6.- A Casa Eléctrica Española, material circulación, dis-



cos, portes, etc por valor de 25.075'-ptas.

A la misma, por materiales de circulación, etc., 19.419'-ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 17º Part. 244 del vigente presupuesto de gastos.

7.- A Almacenes Baixá, por prendas uniforme Brigada Circulación, 2.184 ptas, con cargo a la misma consignación.

8.

Se acuerda recp. las obras de pintado de despachos en el Negociado de Fomento, Vías y Obras, así como radiadores, tubos calefacción y otros, y aprobar el pago de dichas obras a su realizador D. Juan Roig Roig, por los importes de 11.730'-ptas y 3.366'-ptas, respectivamente. Gasto que se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº 17º Part. 146 del vigente presupuesto de gastos

9, 10 y 11.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los

siguientes suministros:

9.- A Casa José Brodes, 50 lámparas Phi 200 w y otros, por diversos suministros, la total de 7.385'-ptas, con cargo a la Part. 118.

10.- A Almacenes Baixá, tela blanca para letreros, 145'-ptas, con cargo a la Part. 166.

11.- Al mismo, una manta, 168'-ptas, con cargo a la Part. 148.

12, 13, 14 y 15. Seguidamente se acuerda conceder las ayudas de orden

Se acuerda conceder económico, que se relacionan a continuación: diversas ayudas de 12.- A Sra Presidenta de los Casos Puros del Niño Jesús, ptas orden económico. 3.000, con cargo a la Part. 355.

13.- Al Sr. Presidente del C.N. Palma, 5.000'-ptas, con cargo a la Part. 351.

14.- A Sor Magdalena del Divino Maestro, H.H. Pandos de la Vileta, 3.000'-ptas, con cargo a la part. 311

15.- Tº Que por los Servicios de Hacienda Municipal se proceda a implementar con 8.000'-ptas la Part. 349, Capº 5º, Artº 5º, Concepto 3º, del vigente Presupuesto de Gastos, y que dicha cantidad sea en su día satisfecha a D. Antonio Jiménez Vidal, funcionario de la Excmo Diputación Provincial, como incremento de la ayuda económica a la organización del "Carro de la Beata".

2º.- Que al proceder a la confección del presente presupuesto de gastos se consigne la cantidad de 15.000'-ptas como ayuda económica a conceder a la Concordia de Santa Catalina Thomas.

16. Seguidamente se acuerda vuelve a su procedencia el Se acuerda volver dictamen inserto con el nº 16 del Orden del Día, se a su procedencia. lativo a patrocinio y edición Biografía de Fray Juan Alaino.

17. Acto seguido se acuerda la adquisición y abono, a Se acuerda adquirir D. Luis Manzanares, 25 ejemplares de su obra titulación y pago ejemplar "Torre Pacheco: Historia de Pequeña Historias", plares obra literaria por la cantidad total de 1.500'-ptas, pagaderos con "Torre Pacheco" cargo al Capº 5º, artº 5º, Part. 367.

18, 19, 20 y 21. Acto seguido se acuerda encargar a instalaciones Se acuerda encargar Mundial, el arreglo de servicios higiénicos y otros, y abonar arreglo ins. Grupos Escolares, según se relacionan a continuación. Palaciones sanitarias 18.- Grupo Escolar Santa Isabel, por la cantidad total Grupos Escolares Santa de 8.819'50 ptas. Isabel y otros.

19.- Al mismo, niñas, por la cantidad total de 815'-ptas.
20.- Escuela Graduada, sita en c/ M. E. S. S. L. por im- porte total de 1.586'95 ptas.

21.- Escuela San Sierra, por importe total de 1.842'45 ptas. Igualmente se acuerda abonar a Instalaciones Mundial, los arreglos indicados y por las cantidades señaladas, con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 378-bis. Resultas de 1962

22. Seguidamente se acuerda encargar y abonar, a D. Ví- Se acuerda encargar cente Samartín, el arreglo de material escolar, nillas, y abonar arreglos banchos, armarios etc. de los Grupos Escolares Virgen mobiliaria escolar de Bluch, San Pedro, Finestres Verdes, O. M. Penyera Molinar, Santacilia, Santa Isabel y Vivero, por un total importe de 5.150'-ptas, pagaderos con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 378-bis. Resultas 1962

23 y 24. Acto seguido y a efectos de que se pre- Se acuerda aprobar ola extender el Acta de Recepción Definitiva de informes Arquitecto las obras que se citan a continuación, realizadas p.d.t. P.



e. Ingeniero municipal Sr. Taberner se acuerda aprobar el informe emitido por tales, a efectos redactado el Arquitecto municipal Sr. García Ruiz, relativo a la Acta Recepción obras de regularización de la fachada del edificio de Definitiva obras las H.H. Ermitañas ya realizadas. A los mismos efectos se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero municipal Sr. Bofill, Tornavia, relativo a obras de iluminación de la c/ Baile, tramo c/ 298 y pista Baloncesto sita en la dicha calle de Baile; en las obras ha realizado la "Casa Eléctrica Española".

25. Formalizada en su día el Acta de Recepción Definitiva. Se acuerda devolver de las obras de construcción de un muro en el Camino Llavaneras a La d'Andriaca, realizadas por D. Bartolomé Balaguer contratista. Nadal, habiéndose cumplimentado todos los requisitos para estos casos exigidos, se acuerda la devolución al citado contratista de la fianza depositada a efectos de responder de dichas obras, que se eleva a la cantidad de 2.176,46 ptas.

26 y 27. Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras de diversos permisos. Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores para obras en señores particularios y arreglos de acuerdo a los proyectos tomados y llevados que acompañan:

1.- A D. Francisco Cañellas Palau, construir un edificio en la c/ de Esperanto (San Ferriol). Las obras no excederán de ocho meses.

2.- A D. Nadal Orell Tomás, construir un edificio en la c/ letra "S" (San Ferriol). Las obras no excederán de 15 meses.

3.- A D. Miguel Piñol Alemany, construir un edificio en la c/ Jazmín y Camino Solar. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

4.- A D. José Colvache Jerónimo, construir un edificio en la c/ Gelabert (La Vileta). Las obras no excederán de 15 meses.

5.- A D. María Mir Bibiloni, construir un edificio en la Arada del Cid (San Ferriol). El pozo absorbente de la fosa séptica deberá separarse cinco metros en el fon-

do del solar y en el eje del mismo, toda vez que no tiene ochos metros de anchura. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

6.- A D. Melchor Palou Roselló, construir un edificio en la c/ de San Leandro. Las obras no excederán de 18 meses. Obras de reforma y ampliación en fincas propiedad de los señores peticionarios y arreglos damente a los proyectos que acompañan.

7.- A D. Tomás Vecino González, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Adelga (Rafel). Las obras no excederán de quince meses.

8.- A D. Juan Fernández García, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la Carretera de Palma a Lluchmayor Km 13 Hm 1 ang. a c/ 193 (S'Arancara). Las obras no excederán de doce meses.

9.- A D. Francisco Javier Cáraves Glavas, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ de Julio Verne, 1. Las obras no excederán de quince meses.

10.- A D. Juan Roselló Dols y D^a María Oppendo Segura efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Collivre, 124. Las luces rectas de la cocina deben ser de 3 mts como mínimo, toda vez que pueden practicarse los huecos desplazándolos para cumplir este requisito. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

11.- A D. Juan Fran Tomás, para en la finca en construcción propiedad de su esposa D^a María Bernat Batlle, acceder a la renovada de la licencia municipal, viéndose obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Las obras no excederán de veinte meses.

Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios, y arreglos damente a los proyectos que acompañan:

1.- A D. Lorenzo Sastre Cordell, construir un edificio en la c/ Félix Roca Barceló (San Francisco). Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A D. Miguel y D^a Francisca Vidal Fullana, construir un edificio en la c/192 (Arenol). Los obras no excederán de 15 meses. Obras de reforma y ampliación en fincas propiedades de los señores peticionarios, y arreglos conforme a los proyectos que acompañan.

3.- A D. Antonio Barceló Gelabert, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ de Capitán Ramonell Boix, siendo preceptivo que el patio de ventilación del baño tenga las medidas de 1m² de superficie. Las obras no excederán de quince meses.

4.- A D. Felipe Prigserver Ferrer, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la Carretera Militar (Arenol) debiendo la cornisa situarse exactamente a 12 mts de altura. Las obras no excederán de veinte meses.

5.- A D. Gabriel y D^a Catalina Andreu Ferrer, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Amilcar (Arenol). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

6.- A D. Indro Sastre Ferrer, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en la c/ Guasp del Coll d'En Rebasa. Las obras no excederán de quince meses.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Aguiló Bonnin para construir un edificio de viviendas en los solares nros. 40 y 41 de la Urbanización San Costa de esta ciudad, con arreglo al proyecto presentado suscrito por el Arquitecto D. Pedro Ruiz Lobo; por cuanto el propietario parcelador no ha cumplido en lo que se refiere a dotación de servicios, las condiciones de la aprobación de dicha urbanización, ni ha hecho entrega de los viales a este Excmo. Ayuntamiento, no mereciendo, coniguienteente, la calificación de solares las parcelas resultantes de los terrenos de que se trata (Arts. 63 y 67 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 22 de mayo de 1956). Y además por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y en

cuanto al proyecto presentado, habla inconveniente para que le pueda ser concedida la autorización solicitada, por cuanto la iluminación de la caja de escuelas tal y como se prevee en los planos revisados no se considere del todo correcta.

29.

Se acuerda aprobar diversos suministros de materiales a propuesta de la misma propuesta de la Secretaría de Alcaldía de Vías y Obras, para servicios lativos a adquirir de su Delegación:

ción y pago materiales electricistas. A D. Mariano Pérez de Gracia, 1.518'40 ptas
A D. Domingo Servitja, 19.864'-ptas

A D. Bartolomé Quetglas Maten, 2.840'-ptas

A D. Magín Roig Mulet, 5.982'65 ptas

A D. Antoni Tor Negre, 330'-ptas

A D. Miguel Martorell Serra, 4.185'-ptas

A Industrial Palmera, 436'-ptas

A D. Juan Tiran Navarro, 1.095'-ptas

A Talleres Electrón, 3.256'05 ptas

A José Brades, 7.700'-ptas

A Comercial e Industrial Isleña, 10.955'-ptas

A D. Gabriel March Mas, 2.707'80 ptas

A Industrial Agrícola y Socios Ronello, 1.811'90 ptas

A Electrofil Palma S.A., 1.933'60 ptas

A Eléctrica Moderna, 3.219'-ptas.

Los señalados gastos se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part 214 del vigente presupuesto de gastos.

30.

Se acuerda aprobar propuesta sobre arreglos varios en complejo deportivo Son Rapiña. Igualmente se acuerda abonar dichos trabajos al citado industrial, por un total importe de 2.328'-ptas pagaderos con cargo al Part. 387 del vigente presupuesto de gastos.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.



I.

Se acuerda pose a informe de Cultura, 26 dic
tamen relativo a propuesta de comunicar a D. Antoni Gómez
informe de Cultura Ferrol, como apoderado de D. Agustín Alfonso Gómez, sobre
dictamen relativo a aprovechamiento del solar limitado por las "solles Atayán"
aprovechamiento so y el Greco, que no existe inconveniente alguno. (EAP)
El solar limitado por Acto seguido se acuerda la adquisición y abono a Indus-
colles Atayán y el Greco trias Agrícolas de Mallorca, 96 litros de alcohol, a 2440 pts.
litro, para la Casa de Socorro, por un total importe de

se acuerda adquirir 2.342'40 pts, pagaderas con cargo al Cap. 2º, artº 1º, Part. 169
ción y abono de del vigente presupuesto de gastos.
alcohol.

Han presentado excusa legal los señores que han dejado de
asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-
dos, sin que ninguno de los señores asistentes al acto
quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo
la hora trece, levanta la sesión de la que se extiende la
presente acta, que firmarán todos los señores asistentes
al acto, de todo lo cual artífico.

El Alcalde,

Alfons

Sureda
Alfons

François
Alfons

Ramón
Alfons

François
Alfons

Bonifacio
Alfons

Vidal
Alfons

Frid
Alfons

Alfons

El Interventor interino,

Pedro Serra

El Secretario,

José María Amorós